



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 02.
DECRETO ALCALDICIO N° 5.069.-**

QUILLON, Diciembre 28 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 410 de fecha 27.12.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa denominado **“APOYO A ASISTENCIA SOCIAL, PROMOCIÓN COMUNITARIA, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 02 de fecha 27.12.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado **“APOYO A ASISTENCIA SOCIAL, PROMOCION COMUNITARIA, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS”**, a realizarse desde el mes de enero hasta diciembre del año 2019.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **64.760.000.-** (sesenta y cuatro millones setecientos sesenta mil pesos), que serán imputados al ítem **215 21 04 004 SP 04** “Gastos en personal – Otros gastos en personal – Prestaciones de servicios en programas comunitarios” del presupuesto municipal del año 2019.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ... DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ... DIDECO
- ... CONTROL
- ... ARCHIVO SECMU